ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

TENJO CUNDINAMARCA , 14 de julio de 2025

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: “SERVICIO DE IMPRESION DE DIPLOMAS DE BACHILLER JORNA DIURNA Y JORNADA NORTUNA. ACTAS DE GRADO, CARPETAS PARA DIPLOMASPARA LAS CEREMONIAS DE GRADO DE LA I,E,D CARRASQUILLA DE TENJO CUNDINAMARCA, SUMINISTRO DE CAMISETAS E IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES PARA EL PORYECTO DE CATEDRA DE LA PAZ.”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $5.350.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 18

LUGAR DE EJECUCION: TENJO, CUNDINAMARCA

PLAZO: 2 meses del calendario

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagara en acta única de pago de acuerdo a la ejecución a realizar en el objeto contratado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA de TENJO hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.
El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y teniendo en cuenta que la Institución Educativa tiene dentro de sus grandes retos proveer una educación pública con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media. Dentro del proceso académico de la Institución, se prevé la graduación de los estudiantes del último grado, lo mismo que enaltecer la culminación del ciclo de educación media y entregar al alumno certificado de educación básica, en ese sentido y atendiendo a lo estipulado en las normas nacionales, el PEI y la promoción de estos estudiantes se hace necesario adquirir por medio de empresa o persona natural quien provea estos paquetes de grado y certificaciones. En la actualidad las estudiantes que cursan el grado undécimo se deben graduar en ceremonia y entregar como lo establece la norma su Diploma y respectiva Acta de graduación, de igual manera en ceremonia de clausura se debe entregar el certificado de culminación de la educación básica secundaria (Grado 9°). Para culminar con las actividades previstas en el calendario académico año 2025 necesita contratar la elaboración e impresión de diplomas y actas de grado (11°) BACHILLER y certificados de grado (9°) BACHILLER.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"SERVICIO DE IMPRESION DE DIPLOMAS DE BACHILLER JORNA DIURNA Y JORNADA NORTUNA. ACTAS DE GRADO, CARPETAS PARA DIPLOMASPARA LAS CEREMONIAS DE GRADO DE LA I,E,D CARRASQUILLA DE TENJO CUNDINAMARCA, SUMINISTRO DE CAMISETAS E IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES PARA EL PORYECTO DE CATEDRA DE LA PAZ."

PRODUCTOS:

SERVICIO DE IMPRESION DE DIPLOMAS DE BACHILLER JORNA DIURNA Y JORNADA NORTUNA. ACTAS DE GRADO, CARPETAS PARA
DIPLOMAS PARA LAS CEREMONIAS DE GRADO DE LA I,E,D CARRASQUILLA DE TENJO CUNDINAMARCA.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	82101700	Publicidad aérea

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.350.000,00)** Valor Pagadero: La Institución Educativa pagara en acta única de pago de acuerdo a la ejecución a realizar en el objeto contratado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :
Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.02.008, Servicios de tipografía n.c.p.:$5.350.000,00, Vigencia Fiscal 2025 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 18 de fecha 14 de julio de 2025, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.350.000,00) MCTE.

LIC. DIANA PATRICIA NEISA LOPEZ
RECTOR